



La Universidad de Colima a través de la Dirección General de Servicios Universitarios

CONVOCA BECA UDEC DONATIVOS

AGOSTO 2025 - ENERO 2026

Dirigida a las y los estudiantes que se encuentren realizando sus estudios de licenciatura o ingeniería en cualquier plantel de la Universidad de Colima que tengan interés en participar.

Bajo las siguientes bases:

1. REQUISITOS:

- Ser estudiante de cualquier licenciatura o ingeniería de la Universidad de Colima y no tener materias reprobadas.
- No contar con otro apoyo económico o en especie, ya sea federal, estatal o institucional.
- La o el solicitante debe llenar la solicitud de beca en el SIBEUCOL, ingresando al siguiente sitio: <http://sistemas2.ucol.mx/sibeucol/>
- Enviar el expediente completo a la persona responsable de becas del plantel al que pertenece, de manera digital y en formato PDF en las fechas marcadas en la presente convocatoria.

2. DOCUMENTACIÓN:

La o el solicitante, a través de correo electrónico, deberá enviar a la persona responsable de becas del plantel al que pertenece, los documentos que a continuación se enlistan, en el mismo orden que aparecen, en un solo archivo y en formato PDF:

- Solicitud de beca generada en el SIBEUCOL.
- Análisis de calificaciones expedido por el plantel, el cual no deberá contener materias reprobadas.
- Certificado de bachillerato para estudiantes de primer ingreso.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Licencia de Manejo); en caso de ser menor de edad, identificación oficial de estudiante.

3. PERIODO DE REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Trámite	Periodo
Registro en la plataforma SIBEUCOL	Del 15 al 22 de septiembre de 2025
Fecha límite para enviar la documentación a la persona responsable de becas del plantel	22 de septiembre de 2025

4. BENEFICIOS:

- Consiste en un estímulo económico único de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al semestre en curso.

5. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

La dirección de cada plantel, a través de la persona responsable de becas, llevará a cabo el proceso de recepción de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria, en caso de no ser así o que hayan sido enviadas fuera de las fechas estipuladas en la presente convocatoria, no serán consideradas en el proceso de selección y evaluación correspondiente.

La selección, evaluación y priorización de las solicitudes serán llevadas a cabo por el Consejo Técnico de cada plantel, cuyas recomendaciones podrán ser consideradas para la aprobación de las mismas.

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Dirección General de Servicios Universitarios, podrá considerar casos de excepción para la aprobación y/o asignación de la beca.

La asignación de las becas será, preferentemente, con base en:

- La disponibilidad de espacios;
- La necesidad económica de la o el solicitante; y
- El número de prioridad y observaciones registradas por el responsable de becas en el SIBEUCOL.

La o el solicitante es consciente y reconoce que, al participar en la presente convocatoria, no entregará información o documentación falsa o alterada a la Dirección General de Servicios Universitarios, así como también que aceptará el resultado o decisión que se tome en el proceso antes mencionado.

La Dirección General de Servicios Universitarios podrá realizar cualquier acción, con el objetivo de confirmar la veracidad de la información y documentación entregada por la o el solicitante.

Ante cualquier irregularidad detectada en la información proporcionada, la Dirección General de Servicios Universitarios podrá proceder a:

- Cancelar el trámite de la beca.
- Cancelar la beca, aún si ya fue autorizada.
- Solicitar el reembolso del monto recibido por concepto de beca, cuando ya haya sido entregada.

Todo caso no previsto en la presente convocatoria lo determinará la Dirección General de Servicios Universitarios.

ESTUDIA-LUCHA-TRABAJA
Colima, Colima, México, 15 de septiembre de 2025.

Mtro. Camilo Alejandro García Morales
Director General de Servicios Universitarios

CONVOCATORIA
B E C A S
2025

